DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 26
Número de Repertorio: 6431

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 26 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303986838	ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO	PROPIETARIO-REVOCANTE
1390040217001	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.	PROPIETARIO-REVOCANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
BODEGA	2122801001	24363	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
OFICINA	2122801003	24422	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	2122801002	24423	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	2122801005	73384	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	2122801004	73383	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Libro: PROPIEDADES HORIZONTALES

Acto: REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Fecha inscripción: jueves, 25 agosto 2022

Fecha generación: jueves, 25 agosto 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 1 2 6 6 3 T 0 H G E R P

Factura: 002-002-000052097

20221308004P01504

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01504

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2022, (13:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390040217001	ECUATORIANA	GERENTE	GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO
Natural	ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303986838	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE REVOCATORIA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE UN BIEN INMUEBLE; CELEBRADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA., Y EL SEÑOR GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO. CUANTÍA: INDETERMINADA. DOS COPIAS-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de agosto del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por sus propios y personales derechos en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA., el señor GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, y por sus propios y personales derechos el señor GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, domiciliados en el cantón Manta. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de REVOCATORIA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE UN BIEN INMUEBLE, que van a otorgar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la REVOCATORIA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE UN BIEN INMUEBLE, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

revocatoria de la Resolución de Declaratoria de propiedad horizontal de una edificación denominada "BODEGAS ABAD", por una parte, el señor GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO, con cédula de ciudadanía No. 130020168-6, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA., con Registro Único de Contribuyente No. 1390040217001; y, el señor GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO, con cédula de ciudadanía No. 130398683-8, quien comparece por su propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A.- Con fecha 30 de noviembre de 1987, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, se celebró el contrato de compraventa de derechos y acciones, de un cuerpo de terreno ubicado en la avenida 4 de noviembre y calle 317 esquina de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, signado con los números cinco, seis y siete, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con una superficie total de un mil quinientos noventa y nueve metros cuadrados. La venta la realiza la señora Petra Marieta Tucker Mero de Carvache, por sus propios derechos y por lo que representa como mandataria de su hijo el señor Cesar Félix Carvache Tucker, a favor del comprador señor Gustavo Enrique Abad Castillo, cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con treinta y cuatro metros y la avenida cuatro de noviembre; POR ATRÁS: Con treinta y tres metros y el lote número trece; POR UN COSTADO: Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y terreno de propiedad de Transportadora Litoral; y, POR EL OTRO COSTADO: Con cincuenta y dos metros cincuenta centímetros y calle pública, teniendo una superficie total de un mil quinientos noventa y nueve metros cuadrados. Este contrato de compraventa fue inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 3 de diciembre de 1987. B.- El 19 de octubre del 2004, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, se inscribe la Declaratoria de Constitución de Propiedad Horizontal, al inmueble de propiedad de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo y su cónyuge Sara Ubaldina Murillo Parraga, propiedad denominada Bodegas Abad, conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, área de carga y descarga, edificación de dos plantas, terraza y

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

penthouse, Resolución de Constitución de Propiedad Horizontal que fuera inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de noviembre del 2004. C.- Con fecha 19 de octubre del 2004, se Protocolizó la Constitución de Planos de la edificación Bodegas Abad, ubicado en la avenida 4 de noviembre y calle 317 esquina, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de noviembre del 2004. D.- Con fecha 05 de abril del 2005, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, se celebra la escritura pública de Donación de Derechos y Acciones, que otorgan los cónyuges Gustavo Enrique Abad Castillo y señora Sara Ubaldina Murillo Parraga, a favor de su hijo señor Gustavo Arturo Abad Murillo, sobre un departamento signado con el número 201 y terraza descubierta y penthouse ubicado en la planta alta del edificio denominado Bodegas Abad, ubicado en la avenida 4 de noviembre y calle 317 esquina de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, escritura pública que fuera inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de abril del 2005, inmuebles que tiene los siguientes linderos y medidas: LINDERACIONES Y MEDIDAS DEPARTAMENTO 201: POR ARRIBA: Con terraza y dormitorio – penthouse; POR ABAJO: Con oficina 201; POR EL NORTE: Con vacío hacía área de carga y descarga de doce metros cuarenta centímetros; POR EL SUR: Con las bodegas de Coca Cola en nueve metros quince centímetros; POR EL ESTE: Con bodegas en diez metros ochenta centímetros; y, POR EL OESTE: Con la avenida 4 de noviembre en once metros treinta y cinco centímetros. LINDERACIONES Y MEDIDAS DE TERRAZA DESCUBIERTA: Esta construcción queda justamente sobre el departamento 201 y que cuenta con dormitorio penthouse con baño privado, bodega y lavandería, siendo sus linderos y medidas los siguientes: POR ARRIBA: Con espacio aéreo; POR ABAJO: Con departamento 201; POR EL NORTE: Con vacío hacía el área de carga y descarga en trece metros; POR EL SUR: Con la bodegas de Coca Cola en nueve metros cincuenta centímetros; POR EL ESTE: Con bodega en once metros treinta centímetros; y, POR EL OESTE: Con avenida 4 de noviembre en once metros ochenta centímetros. E.- El 24 de agosto del 2012, en la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Notaría Cuarta del Cantón Manta, se celebra el aumento de capital social y de reforma de estatutos sociales, de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA., por medio del cual el señor Gustavo Enrique Abad Castillo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA., tienen a bien aumentar el capital de esta compañía, con el aporte en especie de un bien inmueble por parte de los cónyuges Gustavo Enrique Abad Castillo y señora Sara Ubaldina Murillo Parraga a favor de la referida empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA. Este aumento de capital fue inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 9 de mayo del 2013. F.- El 28 de noviembre del 2014, ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta se celebra el contrato de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar, que otorga la compañía ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA. a favor del Banco Pichincha Compañía Anónima sobre el bien inmueble consistente en: Oficina No. 101, Bodega y área de carga y descarga, de la planta baja de la edificación denominada Bodegas Abad declarada en Propiedad Horizontal, ubicada avenida 4 de noviembre y calle 317 esquina de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Contrato escriturario que fuera inscrito el 12 de diciembre del 2014 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. G.- Con fecha 08 de julio del 2022, ante la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, se celebró la escritura pública de cancelación de hipoteca abierta y prohibición de enajenar y que fuera inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 5 de julio del 2022, que otorgó el Banco Pichincha C.A. a favor de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA. H.- Que la Junta Extraordinaria de Socios de la empresa Abastecimientos Domésticos Cía. Ltda., celebrada el 07 de junio del 2022, resolvió por votación unánime gestionar la revocatoria de la Resolución de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal del edificio denominada Bodegas Abad consistente en las Bodegas; oficina 101; área de carga y descarga; para su ulterior trámite de unificación de claves y fichas catastrales, para lo cual se formuló la respectiva solicitud de manera expresa ante el G.A.D. Municipal de Manta, adjuntando lo respectivo certificado emitido por el Registro de la

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

Propiedad del Cantón, con sus fichas catastrales registrales signadas con los números 24363; 24422; 24423; 73383; y, 73384, predios que se encuentran libres de gravámenes, para lo cual también se contó con la adhesión a la solicitud de la revocatoria de la propiedad horizontal el señor Gustavo Arturo Abad Murillo. I.- El 05 de agosto del 2022 el señor Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, en su calidad de Coordinador General de Infraestructura y Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, como Delegado de la máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA, notificó la RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. MTA-2022-ALC-137, la misma que textualmente dice lo siguiente: Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo, cuyo bien se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2; con clave catastral #2-12-28-01-002, con un área neta 8 de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2; con clave catastral #2-12-28-01-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92,42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2 conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución. Artículo 2.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los propietarios del bien inmueble, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúo, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; Financiera, Procuraduría Síndica; y, que la misma se notifique al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo de revocatoria quede debidamente perfeccionado. Cúmplase y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Notifíquese. - Dado y firmada en la ciudad de Manta a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. J.- Por cuanto la Resolución Ejecutiva número MTA-2022-ALC-137 otorgada el 05 de agosto del 2022 cuya transcripción la hemos reproducido en el literal que antecede y que por una omisión involuntaria solamente se dispuso revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la edificación denominada Bodegas Abad de propiedad de la compañía ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA., y como consecuencia de lo expresado y del acto jurídico de la donación, los titulares de dominio del inmueble original estará constituido a nombre de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS COMPAÑÍA LIMITADA CON RUC 1390040217001 Y EL SEÑOR GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 130398683-8, en la que solamente se hace referencia a las claves catastrales # 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2; con clave catastral #2-12-28-01-002, con un área neta 8 de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2; con clave catastral #2-12-28-01-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92,42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2, omitiéndose las dos claves catastrales referente número D-12-28-01-004, con una área neta 113,10 m2; alícuota 0,0644% y la clave catastral #2-12-28-01-005, con un área neta de 43,55 m2; alícuota 0,0248%, correspondientes al departamento 201 y la planta alta – penthouse respectivamente a nombre del señor Gustavo Arturo Abad Murillo, dio lugar para solicitar al G.A.D. Municipal de Manta para que se corrija esta omisión y en mérito a los fundamentos legalmente justificados y previos a los informes respectivos dio lugar para que se emita la respectiva RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTDA-2022-ALC-146, de fecha 17 de agosto del 2022 que en su parte resolutiva dice lo siguiente: Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo, Declaratoria que consta a nivel administrativo y no inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Edificio "Bodegas ABAD" se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-004, con un área neta de 113,10m2; alícuota 0,0644%; con clave catastral # 2-12-28-01-005, con un área neta de 43,55m2; alícuota 0,0248%; conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente Resolución. TERCERA: Con los antecedentes expuestos y con la Resoluciones Ejecutivas NO. MTDA-2022-ALC-137, emitida con fecha 05 de agosto del 2022 y la Resolución Ejecutiva No. MTDA-2022-ALC-146, emitida con fecha 17 de agosto del 2022, ambas suscrita por el señor Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, en su calidad de Coordinador General de Infraestructura y Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, como Delegado de la máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA, cuyos ejemplares lo adjuntamos como anexos a la presente escritura pública, se justifica en legal y debida forma la REVOCATORIA DE LA DECLARATORIA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO BODEGAS ABAD, consistente los cinco predios que a continuación identificamos: BODEGAS, GALPÓN QUE ABARCA DOS BODEGAS BAJO LA FICHA REGISTRAL 24363; OFICINA 101 BAJO LA FICHA REGISTRAL 24422; ÁREA DE CARGA Y DESCARGA BAJO LA FICHA REGISTRAL 24423; DEPARTAMENTO 201 BAJO LA FICHA REGISTRAL 73383; Y, TERRAZA – PENTHOUSE BAJO LA FICHA REGISTRAL 73384, con lo que se deja sin efecto la referida DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO BODEGAS ABAD y nos otorga el derecho para solicitar que una vez que se encuentre debida y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la referida revocatoria de la DECLARATORIA DE PROPIEDAD

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

HORIZONTAL, proceder a la unificación del cuerpo de terreno en una sola clave catastral ante el G.A.D. Municipal del Cantón Manta y como consecuencia de esto en una sola ficha registral en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. CUARTA: ACEPTACIÓN. – Los intervinientes declaran que el contenido de la presente escritura pública, es un acto libre y voluntario que se la legaliza por convenir a los intereses de los comparecientes de lo cual se ratifica en su total contenido. QUINTA: LA DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la correcta validez del presente instrumento público. Minuta firmada por el Abogado JAIME MARÍN RODRIGUEZ, Matrícula número REG. 13-1985-30 del foro de Abogados del Ecuador . Hasta aquí la minuta, que por voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, le di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO
C.C. Nº 130020168-6.
GERENTE DE COMPAÑÍA ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CÍA. LTDA.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO
C.C. Nº 130398683-8.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130398683-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA JULIA ZAMBRANO GARCIA

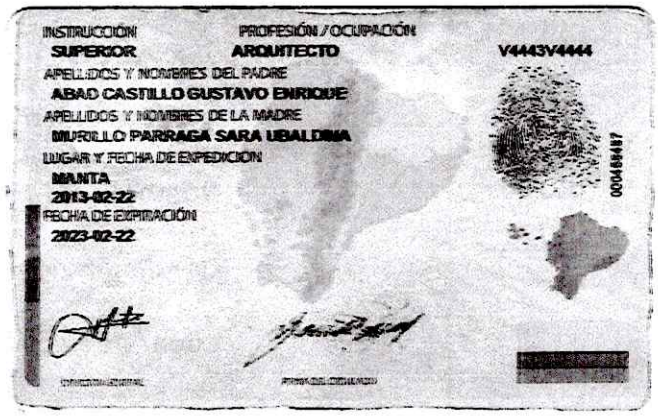

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-22

0004894487

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

N° 26487957

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0001 MASCULINO

C.C. N°: 1303986838

ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303986838

Nombres del ciudadano: ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO GARCIA ANA JULIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2001

Datos del Padre: ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-752-13329

228-752-13329

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

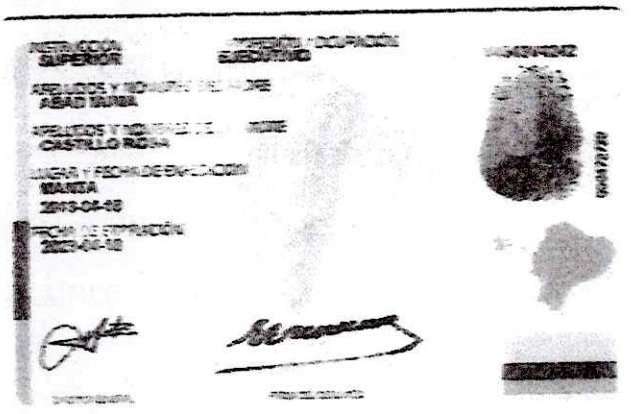

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

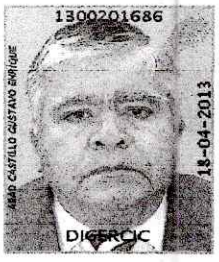

Número único de identificación: 1300201686

Nombres del ciudadano: ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA

Datos del Padre: ABAD NUMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-752-13263

229-752-13263

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ABAD
abastecimientos domésticos
Cía. Ltda.

Manta, 3 de Diciembre del 2019

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Señor
GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO
Ecuatoriano- c.c. 1300201686
Teléfono 05-2921772
Av. 4 de noviembre calle Altamira-Manta
Ciudad. –

De mi consideración:

Por el presente cumplo en comunicar que la Sociedad denominada **ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA A.B.A.D.,** en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, celebrada el día dos de diciembre del 2019, tuvo el acierto de designarle **GERENTE** de la misma por el lapso de CINCO AÑOS pudiendo ejercer la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la empresa de acuerdo a la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la empresa .-

Sus atribuciones constan en la Escritura Publica autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 18 de Noviembre del 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 15 de enero de 1976, bajo el número 4 y anotada en el Repertorio General bajo el No. 33.-

No dudando de su aceptación al cargo consignado, me suscribo de usted y le presento mis felicitaciones.-

Atentamente,

GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO
PRESIDENTE
Ecuatoriano C.C. 1303986838
Teléfono: 052921772
Ave. 4 de noviembre calle Altamira - Manta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE ABAD CIA. LTDA.
Manta, 3 de Diciembre del 2019

GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO
Ecuatoriano- C.C. 1300201686

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 6933

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	156
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA A.B.A.D.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1300201686
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 4, REP. 33, F. 15/01/1976. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO - 00005861

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1390040217001

RAZON SOCIAL: ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: A.B.A.D. CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE

CONTADOR: ALVAREZ ALARCON GINA MONSERRATE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa — NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/01/1976	**FEC. CONSTITUCION:**	15/01/1976
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/01/2020

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: CALLE 317 Referencia ubicación: A LADO DE LA COMPAÑIA COCA COLA Telefono Trabajo: 052924274 Fax: 052923081 Email: gerencia@abad.com.ec Apartado Postal: 13005-4536 Telefono Trabajo: 052923081

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no sea obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

SRI — Fecha: 09 ENE 2020 — ABIERTOS: 1 — CERRADOS: 0

Firma del Servidor Responsable
Usuario: CDGH071212
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CDGH071212 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV... Fecha y hora: 09/01/2020 13:42:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1390040217001

RAZON SOCIAL: ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 15/01/1976

NOMBRE COMERCIAL: A.B.A.D. CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: CALLE 317
Referencia: A LADO DE LA COMPAÑÍA COCA COLA Telefono Trabajo: 052924274 Fax: 052923081 Email: gerencia@abad.com.ec
Apartado Postal: 130054886 Telefono Trabajo: 052923081 Email principal: gerencia@abad.com.ec

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 09 ENE 2021
Firma del Servidor Responsable
Usuario: CDGH071212
CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA MANTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDGH071212 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 SALY AV. [illegible]

ABAD
abastecimientos domésticos
Cía. Ltda.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, a los siete días del mes de junio del dos mil veinte y dos, a las 12h00, en las oficinas de la empresa **ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D.,** ubicadas en la avenida 4 de noviembre y calle 317, esquina, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, comparecen a la presente Junta extraordinaria Universal de socios, de la empresa **ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D.,** los señores:

- Gustavo Arturo Abad Murillo, en su calidad de Presidente de la empresa;
- David Adolfo Abad Murillo;
- Sara Elena Abad Murillo,
- Lidice Esther Abad Murillo; y,
- Gustavo Enrique Abad Castillo, socio y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa, a quien se lo designa como Secretario ad-hoc.

Los socios reunidos conforman el 100% del capital social de la compañía, con la contestación del quorum legal y en razón de ello, amparados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y universal de socios.

Preside la Junta General Extraordinaria de Socios, el Presidente de la compañía señor Gustavo Arturo Abad Murillo y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la empresa el señor Gustavo Enrique Abad Castillo.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de analizar y resolver el único punto del orden del día, por lo que previamente se procede a dar lectura al acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 06 de junio del 2022 a las 18h00, acta que es aprobada de manera íntegra y total. Paso seguido el señor Presidente solicita que por secretaria se proceda a dar lectura al orden del día para su análisis y resolución:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

abastecimientos domésticos
Cía. Ltda.

ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y UNIFICACIÓN DE CLAVES – CÓDIGOS Y FICHAS CATÁSTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", CONSISTENTES EN BODEGAS; OFICINA 101; AREA DE CARGA Y DESCARGA; PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 317 ESQUINA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO PARA LA SUSCRIPCIÓN EN NOMBRE DE LA EMPRESA ABAD CIA. LTDA. LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTO PÚBLICOS.

Los socios convocados aceptan y aprueban el orden del día, el mismo que se procede a tratar.

ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y UNIFICACIÓN DE CLAVES – CÓDIGOS Y FICHAS CATÁSTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", CONSISTENTES EN BODEGAS; OFICINA 101; AREA DE CARGA Y DESCARGA; PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 317 ESQUINA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO PARA LA SUSCRIPCIÓN EN NOMBRE DE LA EMPRESA ABAD CIA. LTDA. LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS. El señor Presidente de la Junta, solicita al Gerente y Socio de la empresa señor GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO, informar a los socios el proceso de negociación. Paso seguido el señor Gustavo Enrique Abad Castillo, en su calidad de Gerente de la empresa informa los señores socios que como es de conocimiento de todos los socios de la empresa que se ha procedido a la negociación del edificio de propiedad de la empresa ABAD CIA. LTDA., a favor de la promitente compradora S.Z.K. DEL ECUADOR S.A., con quien se suscribió una promesa de compraventa y que nos encontramos presto a que Banco Pichincha C.A. levante el gravamen hipotecario para la ulterior transferencia de dominio de los predios tal cual así la Junta Extraordinaria de Socios la han aprobado con fecha 30 de mayo del 2022, se procedió a suscribir la escritura pública de promesa de compraventa del bien inmueble de propiedad de la empresa **ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA.,** consistente en el predio ubicado en la avenida cuatro de noviembre y calle 317 esquina de la Parroquia y Cantón Manta, consistente en las dos bodegas, área de oficina y de

NOTARÍA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

abastecimientos domésticos
Cía. Ltda.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

parqueamiento vehicular, precisamente el área operativa que la empresa **ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA.,** ha venido desarrollando sus actividades dentro de su objeto social, promesa de compraventa celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Manta, bajo los términos y condiciones dada a conocer a la anterior junta extraordinaria de socios celebrada con fecha 27 de mayo del 2022 a las 18h00, en la misma que se me autorizó la suscripción de dicha promesa de compraventa con la empresa S.Z.K. DEL ECUADOR S.A. De la misma manera debo informar ustedes que la empresa promitente compradora S.Z.K. DEL ECUADOR S.A. con fecha 01 de junio del 2022, ha procedido a cancelar la totalidad del crédito hipotecario que ABAD CIA. LTDA. mantenía con el Banco Pichincha C.A. y como consecuencia de esto se ha dado inicio al trámite del levantamiento de la hipoteca a nivel de las direcciones internas de la entidad crediticia para luego proseguir con la cancelación de la hipoteca con la respectiva instrumentación de la cancelación del gravamen hipotecario y su inscripción en el Registro de la Propiedad. De la misma manera se ha procedido a dar cumplimiento con el pago de los predios urbanos años 2020, 2021 y 2022, se han cancelado los impuestos de patentes y activos totales por los mismos años, por lo que ABAD CIA. LTDA., no es deudora por ningún concepto con el G.A.D. Municipal Manta y se ha obtenido la respectiva certificación de regulación urbana, cumpliendo objetivamente con lo acordado con la parte promitente compradora. Dentro de este marco del proceso de negociación de transferencia del bien inmueble antes referido, estoy presentando por escrito un informe sobre los pormenores de la negociación para efectos que ustedes obren con criterio de causa, tal cual así lo hemos venido informando a lo largo de esta tramitación. En mérito de lo expresado y para proseguir con este proceso de finiquitar la negociación y una vez que se cancele en debida y legal forma la cancelación de gravámenes hipotecarios nos encontramos presto a cumplir con la suscripción de la escritura pública definitiva de transferencia de dominio del bien inmueble de propiedad de la empresa **ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA.,** diligencia en la cual el promitente comprador S.Z.K. DEL ECUADOR S.A., cancelará el saldo deudor de los valores acordados a favor de la empresa ABAD CIA. LTDA., y la suscripción de la escritura pública de compraventa definitiva del bien inmueble en referencia, a favor de la empresa S.Z.K. DEL ECUADOR S.A., por lo que es necesario que esta Junta General Extraordinario de Socios, autorice al señor Gerente General **GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO**, al trámite y solicitud de la gestión de la revocatoria de la

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ABAD
abastecimientos domésticos
Cía. Ltda.

declaratoria de propiedad horizontal ante el G.A.D. Municipal de Manta de la edificación denominado Bodegas Abad, la suscripción de la escritura pública de dicha revocatoria y la unificación de las claves y fichas catastrales. A continuación, el señor Presidente, pone a consideración de los socios el informe presentado por el Socio y Gerente de la empresa ABAD CIA. LTDA., informe que es aprobado por unanimidad, por ajustarse a la realidad de los hechos y por la necesidad institucional. Continuando con el desarrollo de la Junta la socia Sara Elena Abad Murillo, expresa que esta junta debe dar cumplimiento con la autorización al señor Gerente y facultarlo al trámite y solicitud de la gestión de la revocatoria de la declaratoria de propiedad horizontal ante el G.A.D. Municipal de Manta de la edificación denominado Bodegas Abad, la suscripción de la escritura pública de dicha revocatoria y la unificación de las claves y fichas catastrales y eleva a moción lo siguiente: **MOCION: APROBAR LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y UNIFICACIÓN DE CLAVES – CÓDIGOS Y FICHAS CATÁSTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", CONSISTENTES EN BODEGAS; OFICINA 101; AREA DE CARGA Y DESCARGA; PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 317 ESQUINA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO PARA LA SUSCRIPCIÓN EN NOMBRE DE LA EMPRESA ABAD CIA. LTDA. LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS.**

Esta moción puesta en consideración ha sido aceptada por los concurrentes, por lo que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes en esta Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa ABAD CIA. LTDA., por lo que ratifican y aprueban el proceso de negociación y los objetivos reales que ha lugar a esta transferencia, resolución que queda determinada de la siguiente manera: **RESOLUCIÓN APROBAR LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y UNIFICACIÓN DE CLAVES – CÓDIGOS Y FICHAS CATÁSTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", CONSISTENTES EN BODEGAS; OFICINA 101; AREA DE CARGA Y DESCARGA; PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 317 ESQUINA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO PARA LA**

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ABAD
abastecimientos domésticos
Cía. Ltda.

SUSCRIPCIÓN EN NOMBRE DE LA EMPRESA ABAD CIA. LTDA. LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS NECESARIOS.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la realización de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión de Junta general de extraordinaria de socios a las 20h00, del 06 de junio del 2022, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DEL LIBRE DE ACTAS DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA A.B.A.D.

Manta, 22 de agosto del 2022.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GUSTAVO ARTURO ABAD MURILLO

PRESIDENTE ABAD CIA

GUSTAVO ENRIQUE ABAD CASTILLO

GERENTE – SECRETARIO – AD - HOC

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

73383

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026102
Certifico hasta el día 2022-08-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2122801004
Tipo de Predio: Departamento
Fecha de Apertura: martes, 04 febrero 2020
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio denominado BODEGAS ABAD, ubicado en la avenida cuatro de Noviembre y calle trescientos die

LINDEROS REGISTRALES: Derechos y acciones sobre el DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, ubicado en la planta alta del Edificio denominado BODEGAS ABAD, ubicado en la avenida cuatro de Noviembre y calle trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR ARRIBA: Con terraza y dormitorio -penthouse.
POR ABAJO: con oficina ciento uno.
POR EL NORTE: Con vacío hacia área carga y descarga de doce metros cuarenta centímetros.
POR EL SUR: Con las bodegas de coca cola en nueve metros quince centímetros.
POR EL ESTE: Con bodega en diez metros ochenta centímetros.
POR EL OESTE: Con la avenida cuatro de noviembre en once metros treinta y cinco centímetros.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1715 jueves, 03 diciembre 1987	4646	4648
PLANOS	PLANOS	39 martes, 23 noviembre 2004	360	363
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	26 martes, 23 noviembre 2004	1087	1112
COMPRA VENTA	DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES	1104 jueves, 28 abril 2005	15652	15675
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	46 viernes, 19 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: jueves, 03 diciembre 1987
Número de Inscripción : 1715
Folio Inicial: 4646
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2771
Folio Final: 4648
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 1987
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; La Sra. Petra Marieta Tucker Mero de Calvache, viuda, por sus propios derechos y por los que representa como Mandataria de su hijo el Sr. César Félix Calvache Tucker. Terreno ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta, signado con los números Cinco, seis, y siete, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto y tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE treinta y cuatro metros y la Avenida Cuatro de Noviembre; POR ATRÁS, treinta y tres metros y el Lote Número Trece; POR UN COSTADO cuarenta y dos metros cincuenta centimetros y terrenos de propiedad de Transportadora del Litoral; y, POR OTRO COSTADO cincuenta y dos metros cuarenta centimetros y calle pública; teniendo una superficie total de: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE

METROS CUADRADOS. Con fecha 20 de Enero del 2005, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar bajo el N.- 81. ante la NOtaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2004. a favor de la Fabrica de Aluminio UMCO sociedad Anonima . COn fecha 15 de Febrero del 2011, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el 209, ante la Notaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALVACHE ULLOA ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER CESAR FELIX		MANTA
VENDEDOR	TUCKER MERO PETRA MARIETA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER GUILLERMO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	CALVACHE TUCKER GLADYS EUTELIA	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004 **Número de Inscripción : 39** **Folio Inicial:** 360

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5354 **Folio Final :** 363

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos de la Edificación " BODEGAS ABAD". Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 5] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004 **Número de Inscripción : 26** **Folio Inicial:** 1087

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5353 **Folio Final :** 1112

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal, al inmueble de su propiedad denominado " BODEGAS ABAD ", conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, àreas de carga y descarga, edicicación de dos plantas, terraza y penthouse.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 28 abril 2005 **Número de Inscripción : 1104** **Folio Inicial:** 15652

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2034 **Folio Final :** 15675

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Sobre el DEPARTAMENTO UNO, TERRAZA Y PENTHOUSE, ubicados en la planta alta del Edificio denominado BODEGAS ABAD, ubicado en la avenida cuatro de Noviembre y calle trescientos dieciséis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Con terraza y dormitorio -penthouse. POR ABAJO: con oficina ciento uno. POR EL NORTE: Con vacio hacia área carga y descarga de doce metros cuarenta centímetros. POR EL SUR: Con las bodegas de coca cola en nueve metros quince centímetros. POR EL ESTE: Con bodega en diez metros ochenta centímetros. POR EL OESTE: Con la avenida cuatro de noviembre en once metros treinta y cinco centímetros así como también la TERRAZA DESCUBIERTA que queda justamente sobre el departamento doscientos uno y que cuenta con dormitorio penthouse con baño privado, bodega y lavandería, siendo sus medidas y linderos las siguientes: POR ARRIBA: Con espacio aéreo. POR ABAJO: Con departamento doscientos uno. POR EL NORTE: Con vacio hacia el área carga y descarga en trece metros. POR EL SUR: Con las bodegas de coca cola en nueve metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Con bodega en once metros treinta centímetros. POR EL OESTE: Con avenida cuatro de Noviembre en once metros ochenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[5 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: viernes, 19 agosto 2022

Número de Inscripción : 46 **Folio Inicial: 0**

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6255 **Folio Final : 0**

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 agosto 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RESOLUCION OFICIO Nº MTA-DSCC-OFI-170820221140 Manta, 17 de Agosto del 2022 Con la Resolucion Ejecutiva Nº MTA-2022-ALC-146 RESUELVE: Articulo 1.- Revocar la Declaratoria al Regimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañia ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal Gustavo Arturo, David Adolfo, Lidice Esther y Sara Elena Abad Murillo, Declaratoria que consta a nivel administrativo y no inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Edificio "Bodegas ABAD se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vias" Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-004, con un área neta de 113,10m2; alicuota 0,0644%; con clave catastral #2-12-28-01-005, con un área neta de 43,55m2; alicuota 0,0248%; conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el Cual forma parte integral de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-08-22
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MARIN RODRIGUEZ JAIME MIGUEL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026102 certifico hasta el día 2022-08-22, la Ficha Registral Número: 73383.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 7 5 7 0 2 3 6 U B G 8

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Ficha Registral-Bien Inmueble

73384

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026101
Certifico hasta el día 2022-08-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2122801005
Fecha de Apertura: martes, 04 febrero 2020
Información Municipal:
Tipo de Predio: BODEGA
Parroquia: MANTA
Dirección del Bien: Edificio denominado BODEGAS ABAD, ubicado en la avenida cuatro de Noviembre y calle trescientos die

LINDEROS REGISTRALES: Edificio denominado BODEGAS ABAD, ubicado en la avenida cuatro de Noviembre y calle trescientos dieciséis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

TERRAZA DESCUBIERTA que queda justamente sobre el departamento doscientos uno y que cuenta con dormitorio penthouse con baño privado, bodega y lavandería, siendo sus medidas y linderos las siguientes:
POR ARRIBA: Con espacio aéreo.
POR ABAJO: Con departamento doscientos uno.
POR EL NORTE: Con vacio hacia el área carga y descarga en trece metros.
POR EL SUR: Con las bodegas de coca cola en nueve metros cincuenta centímetros.
POR EL ESTE: Con bodega en once metros treinta centímetros.
POR EL OESTE: Con avenida cuatro de Noviembre en once metros ochenta centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1715 jueves, 03 diciembre 1987	4646	4648
PLANOS	PLANOS	39 martes, 23 noviembre 2004	360	363
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	26 martes, 23 noviembre 2004	1087	1112
COMPRA VENTA	DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES	1104 jueves, 28 abril 2005	15652	15675
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	46 viernes, 19 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: jueves, 03 diciembre 1987
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 1987
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 1715
Número de Repertorio: 2771
Folio Inicial: 4646
Folio Final : 4648

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; La Sra. Petra Marieta Tucker Mero de Calvache, viuda, por sus propios derechos y por los que representa como Mandataria de su hijo el Sr. César Félix Calvache Tucker. Terreno ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta, signado con los números Cinco, seis, y siete, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto y tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE treinta y cuatro metros y la Avenida Cuatro de Noviembre; POR ATRÁS, treinta y tres metros y el Lote Número Trece; POR UN COSTADO cuarenta y dos metros cincuenta centimetros y terrenos de propiedad de Transportadora del Litoral; y, POR OTRO COSTADO

cincuenta y dos metros cuarenta centimetros y calle pública; teniendo una superficie total de: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Con fecha 20 de Enero del 2005, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar bajo el N.- 81. ante la NOtaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2004. a favor de la Fabrica de Aluminio UMCO sociedad Anonima . COn fecha 15 de Febrero del 2011, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el 209, ante la Notaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALVACHE ULLOA ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER CESAR FELIX		MANTA
VENDEDOR	TUCKER MERO PETRA MARIETA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER GUILLERMO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	CALVACHE TUCKER GLADYS EUTELIA	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 39 **Folio Inicial:** 360
Número de Repertorio: 5354 **Folio Final :** 363

a.-Observaciones:
Constitución de Planos de la Edificación " BODEGAS ABAD". Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[3 / 5] PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 26 **Folio Inicial:** 1087
Número de Repertorio: 5353 **Folio Final :** 1112

a.-Observaciones:
Constitución de Propiedad Horizontal, al inmueble de su propiedad denominado " BODEGAS ABAD ", conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, àreas de carga y descarga, edicicación de dos plantas, terraza y penthouse.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 5] DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: jueves, 28 abril 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 abril 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1104 **Folio Inicial:** 15652
Número de Repertorio: 2034 **Folio Final :** 15675

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

a.-Observaciones:

DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Sobre el DEPARTAMENTO UNO, TERRAZA Y PENTHOUSE, ubicados en la planta alta del Edificio denominado BODEGAS ABAD, ubicado en la avenida cuatro de Noviembre y calle trescientos dieciséis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Con terraza y dormitorio -penthouse. POR ABAJO: con oficina ciento uno. POR EL NORTE: Con vacio hacia área carga y descarga de doce metros cuarenta centímetros. POR EL SUR: Con las bodegas de coca cola en nueve metros quince centímetros. POR EL ESTE: Con bodega en diez metros ochenta centímetros. POR EL OESTE: Con la avenida cuatro de noviembre en once metros treinta y cinco centímetros así como también la TERRAZA DESCUBIERTA que queda justamente sobre el departamento doscientos uno y que cuenta con dormitorio penthouse con baño privado, bodega y lavandería, siendo sus medidas y linderos las siguientes: POR ARRIBA: Con espacio aéreo. POR ABAJO: Con departamento doscientos uno. POR EL NORTE: Con vacio hacia el área carga y descarga en trece metros. POR EL SUR: Con las bodegas de coca cola en nueve metros cincuenta centímetros. POR EL ESTE: Con bodega en once metros treinta centímetros. POR EL OESTE: Con avenida cuatro de Noviembre en once metros ochenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ABAD MURILLO GUSTAVO ARTURO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: viernes, 19 agosto 2022

Número de Inscripción : 46 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6255 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 agosto 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RESOLUCION OFICIO Nº MTA-DSCC-OFI-170820221140 Manta, 17 de Agosto del 2022 Con la Resolucion Ejecutiva Nº MTA-2022-ALC-146 RESUELVE: Articulo 1.- Revocar la Declaratoria al Regimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañia ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal Gustavo Arturo, David Adolfo, Lidice Esther y Sara Elena Abad Murillo, Declaratoria que consta a nivel administrativo y no inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Edificio "Bodegas ABAD se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vias" Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-004, con un área neta de 113,10m2; alicuota 0,0644%; con clave catastral #2-12-28-01-005, con un área neta de 43,55m2; alicuota 0,0248%; conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el Cual forma parte integral de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MARIN RODRIGUEZ JAIME MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026101 certifico hasta el día 2022-08-22, la Ficha Registral Número: 73384.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 7 5 6 9 K J W F V R 2

Ficha Registral-Bien Inmueble
24423

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026103
Certifico hasta el día 2022-08-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2122801002
Fecha de Apertura: martes, 05 octubre 2010
Información Municipal:
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI
Dirección del Bien: Edificación Bodegas Abad, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

LINDEROS REGISTRALES: Planta baja de la Edificación Bodegas Abad, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.
AREA DE CARGA Y DESCARGA. Para vehículos y camiones con un solo ingreso independiente.
POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo.
POR ABAJO: Lindera con terreno del inmueble.
POR EL NORTE: Lindera con la calle Altamira en 52,40 m.
POR EL SUR: Lindera con oficina en 12.00m.
POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice noreste hacia el sur lindera con propiedad privada en 3.00 m, luego gira hacia el oeste lindando con bodega en 32.90m, luego gira hacia el sur lindando con bodega en 19.50m.
POR EL OESTE: Lindera con la avenida 4 de Noviembre en 24.00m.
Área Neta m2. 510.50. Alícuota. 0.2908. Área Terreno m2. 464.99. Área Común m2. 0.00. Área total vendible m2. 510.50.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1715 jueves, 03 diciembre 1987	4646	4648
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	26 martes, 23 noviembre 2004	1087	1112
PLANOS	PLANOS	39 martes, 23 noviembre 2004	360	363
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL	1446 jueves, 09 mayo 2013	29233	29268
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1750 viernes, 12 diciembre 2014	36141	36162
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	633 martes, 05 julio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	42 martes, 09 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: jueves, 03 diciembre 1987
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 1987
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Número de Inscripción : 1715 **Folio Inicial:** 4646
Número de Repertorio: 2771 **Folio Final :** 4648

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; La Sra. Petra Marieta Tucker Mero de Calvache, viuda, por sus propios derechos y por los que

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

representa como Mandataria de su hijo el Sr. César Félix Calvache Tucker. Terreno ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta, signado con los números Cinco, seis, y siete, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto y tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE treinta y cuatro metros y la Avenida Cuatro de Noviembre; POR ATRÁS, treinta y tres metros y el Lote Número Trece; POR UN COSTADO cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Transportadora del Litoral; y, POR OTRO COSTADO cincuenta y dos metros cuarenta centimetros y calle pública; teniendo una superficie total de: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Con fecha 20 de Enero del 2005, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar bajo el N.- 81. ante la NOtaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2004. a favor de la Fabrica de Aluminio UMCO sociedad Anonima . COn fecha 15 de Febrero del 2011, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el 209, ante la Notaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALVACHE ULLOA ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER CESAR FELIX		MANTA
VENDEDOR	TUCKER MERO PETRA MARIETA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER GUILLERMO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	CALVACHE TUCKER GLADYS EUTELIA	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 26 **Folio Inicial:** 1087
Número de Repertorio: 5353 **Folio Final :** 1112

a.-Observaciones:
Constitución de Propiedad Horizontal, al inmueble de su propiedad denominado " BODEGAS ABAD ", conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, àreas de carga y descarga, edicicación de dos plantas, terraza y penthouse.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 7] PLANOS
Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 39 **Folio Inicial:** 360
Número de Repertorio: 5354 **Folio Final :** 363

a.-Observaciones:
Constitución de Planos de la Edificación " BODEGAS ABAD". Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 7] AUMENTO DE CAPITAL
Inscrito el: jueves, 09 mayo 2013
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1446 **Folio Inicial:** 29233
Número de Repertorio: 3661 **Folio Final :** 29268

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 agosto 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA. A. B. A. D.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante Gustavo Enrique Abad Castillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA A. B. A., tienen a bien aumentar el capital de esta empresa.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
APORTANTE	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
RAZÓN SOCIAL	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D	NO DEFINIDO	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[5 / 7] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: viernes, 12 diciembre 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 noviembre 2014
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 1750 **Folio Inicial:** 36141
Número de Repertorio: 8928 **Folio Final :** 36162
a.-Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Los inmuebles consistentes en: Oficina 101, bodega y área de carga y descarga, ubicados en la Avenida Cuatro de Noviembre, de la Planta baja de edificación de Bodegas Abad, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. La Compañia Abastecimientos Domésticos CIA. Ltda., debidamente representada por su Gerente Señor Gustavo Enrique Abad Castillo.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[6 / 7] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Inscrito el: martes, 05 julio 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE QUITO
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 junio 2022
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 633 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 4973 **Folio Final :** 0
a.-Observaciones:
*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Sobre la PLANTA BAJA DE LA EDIFICACIÓN BODEGAS ABAD, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta. *OFICINA 101. Oficina compuesta por gerencia, secretariado, contabilidad y dos medios baños. *AREA DE CARGA Y DESCARGA. Para vehículos y camiones con un solo ingreso independiente. *BODEGA; Galpón que abarca dos bodegas con su respectivo acceso a través de áreas carga y descarga.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[7 / 7] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 09 agosto 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 agosto 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 42 **Folio Inicial:** 0

Número de Repertorio: 5943 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:

RESOLUCION Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-080820220928 Manta, 08 de Agosto del 2022 Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC137: Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001, cuyo bien se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2; con clave catastral #2-12-28-01-002, con un área neta 8 de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2; con clave catastral #2-12-2801-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92,42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2 conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MARIN RODRIGUEZ JAIME MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026103 certifico hasta el día 2022-08-22, la Ficha Registral Número: 24423.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 7 5 7 3 T J R M G Q E

Ficha Registral-Bien Inmueble

24422

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026103
Certifico hasta el día 2022-08-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2122801003
Fecha de Apertura: martes, 05 octubre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

Tipo de Predio: OFICINA
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: PLANTA BAJA DE LA EDIFICACIÓN BODEGAS ABAD, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.
OFICINA 101. Oficina compuesta por gerencia, secretariado, contabilidad y dos medios baños, con los siguientes linderos:
POR ARRIBA: Lindera con el departamento 101;
POR ABAJO: Lindera con el terreno del inmueble;
POR EL NORTE: Lindera con área de carga y descarga 12 m.;
POR EL SUR: Lindera con las bodegas de Coca Cola en 9.15 m;
POR EL ESTE: Lindera con bodegas de 10 m.;
POR EL OESTE: Lindera con la Avenida 4 de Noviembre en 10 m.
Área Neta m2. 101.50., Alícuota. 0.0578. Área Terreno m2 92.42. Área Común m2. 0.00. Área total vendible m2. 101.50.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1715 jueves, 03 diciembre 1987	4646	4648
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	26 martes, 23 noviembre 2004	1087	1112
PLANOS	PLANOS	39 martes, 23 noviembre 2004	360	363
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL	1446 jueves, 09 mayo 2013	29233	29268
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1750 viernes, 12 diciembre 2014	36141	36162
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	633 martes, 05 julio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	42 martes, 09 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: jueves, 03 diciembre 1987
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 1987
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1715 **Folio Inicial:** 4646
Número de Repertorio: 2771 **Folio Final :** 4648

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; La Sra. Petra Marieta Tucker Mero de Calvache, viuda, por sus propios derechos y por los que

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

representa como Mandataria de su hijo el Sr. César Félix Calvache Tucker. Terreno ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta, signado con los números Cinco, seis, y siete, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto y tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE treinta y cuatro metros y la Avenida Cuatro de Noviembre; POR ATRÁS, treinta y tres metros y el Lote Número Trece; POR UN COSTADO cuarenta y dos metros cincuenta centimetros y terrenos de propiedad de Transportadora del Litoral; y, POR OTRO COSTADO cincuenta y dos metros cuarenta centimetros y calle pública; teniendo una superficie total de: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Con fecha 20 de Enero del 2005, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar bajo el N.- 81. ante la NOtaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2004. a favor de la Fabrica de Aluminio UMCO sociedad Anonima . COn fecha 15 de Febrero del 2011, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el 209, ante la Notaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALVACHE ULLOA ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER CESAR FELIX		MANTA
VENDEDOR	TUCKER MERO PETRA MARIETA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER GUILLERMO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	CALVACHE TUCKER GLADYS EUTELIA	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004 — **Número de Inscripción :** 26 — **Folio Inicial:** 1087

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 5353 — **Folio Final :** 1112

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal, al inmueble de su propiedad denominado " BODEGAS ABAD ", conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, àreas de carga y descarga, edicicación de dos plantas, terraza y penthouse.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004 — **Número de Inscripción :** 39 — **Folio Inicial:** 360

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 5354 — **Folio Final :** 363

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos de la Edificación " BODEGAS ABAD". Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] AUMENTO DE CAPITAL

Inscrito el: jueves, 09 mayo 2013 — **Número de Inscripción :** 1446 — **Folio Inicial:** 29233

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 3661 — **Folio Final :** 29268

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 agosto 2012
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA. A. B. A. D.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante Gustavo Enrique Abad Castillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA A. B. A., tienen a bien aumentar el capital de esta empresa.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
APORTANTE	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
RAZÓN SOCIAL	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[5 / 7] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: viernes, 12 diciembre 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 noviembre 2014
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 1750 **Folio Inicial:** 36141
Número de Repertorio: 8928 **Folio Final :** 36162
a.-Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Los inmuebles consistentes en: Oficina 101, bodega y área de carga y descarga, ubicados en la Avenida Cuatro de Noviembre, de la Planta baja de edificación de Bodegas Abad, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. La Compañia Abastecimientos Domésticos CIA. Ltda., debidamente representada por su Gerente Señor Gustavo Enrique Abad Castillo.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[6 / 7] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Inscrito el: martes, 05 julio 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE QUITO
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 junio 2022
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 633 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 4973 **Folio Final :** 0
a.-Observaciones:
*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Sobre la PLANTA BAJA DE LA EDIFICACIÓN BODEGAS ABAD, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta. *OFICINA 101. Oficina compuesta por gerencia, secretariado, contabilidad y dos medios baños. *AREA DE CARGA Y DESCARGA. Para vehículos y camiones con un solo ingreso independiente. *BODEGA; Galpón que abarca dos bodegas con su respectivo acceso a través de áreas carga y descarga.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[7 / 7] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 09 agosto 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 agosto 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 42 **Folio Inicial:** 0

Número de Repertorio: 5943 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:

RESOLUCION Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-080820220928 Manta, 08 de Agosto del 2022 Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC137: Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001, cuyo bien se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2; con clave catastral #2-12-28-01-002, con un área neta 8 de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2; con clave catastral #2-12-2801-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92,42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2 conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MARIN RODRIGUEZ JAIME MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026103 certifico hasta el día 2022-08-22, la Ficha Registral Número: 24422.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 7 5 7 2 V J J S R Y W

Ficha Registral-Bien Inmueble

24363

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026103
Certifico hasta el día 2022-08-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2122801001
Tipo de Predio: Bodega
Fecha de Apertura: viernes, 01 octubre 2010
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificación Bodegas Abad, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES: PLANTA BAJA.- de la Edificación Bodegas Abad, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

BODEGA; Galpón que abarca dos bodegas con su respectivo acceso a través de áreas carga y descarga, presente los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA; Lindera con la cubierta de bodega.
POR ABAJO: Lindera con terreno de inmueble.
POR EL NORTE: Lindera con área de retiro en 32.90 m.
POR EL SUR: Lindera con las bodegas de Coca Cola en 32.90m.
POR EL ESTE: Lindera con propiedad privada en 30.00 m.
POR EL OESTE: Lindera con área de carga y descarga en 20.00 m y con oficina en 10 m.
Área Neta m2. 987.00m2. Alícuota. 0.5622%. Área Terreno m2. 898.95. Área Común m2. 0.00. Área total vendible m2. 987.00.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1715 jueves, 03 diciembre 1987	4646	4648
PLANOS	PLANOS	39 martes, 23 noviembre 2004	360	363
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	26 martes, 23 noviembre 2004	1087	1112
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL	1446 jueves, 09 mayo 2013	29233	29268
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1750 viernes, 12 diciembre 2014	36141	36162
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	633 martes, 05 julio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	42 martes, 09 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: jueves, 03 diciembre 1987
Número de Inscripción : 1715
Folio Inicial: 4646
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2771
Folio Final : 4648
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 1987
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; La Sra. Petra Marieta Tucker Mero de Calvache, viuda, por sus propios derechos y por los que representa como Mandataria de su hijo el Sr. César Félix Calvache Tucker. Terreno ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta, signado con los números Cinco, seis, y siete, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto y tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE treinta y cuatro metros y la Avenida Cuatro de Noviembre; POR ATRÁS, treinta y tres metros y el Lote Número Trece; POR UN COSTADO cuarenta y dos metros cincuenta centimetros y terrenos de propiedad de Transportadora del Litoral; y, POR OTRO COSTADO cincuenta y dos metros cuarenta centimetros y calle pública; teniendo una superficie total de: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Con fecha 20 de Enero del 2005, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar bajo el N.- 81. ante la NOtaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2004. a favor de la Fabrica de Aluminio UMCO sociedad Anonima . COn fecha 15 de Febrero del 2011, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el 209, ante la Notaria Cuarta del CAnton Manta el 2 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CALVACHE ULLOA ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER CESAR FELIX		MANTA
VENDEDOR	TUCKER MERO PETRA MARIETA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALVACHE TUCKER GUILLERMO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	CALVACHE TUCKER GLADYS EUTELIA	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004 **Número de Inscripción : 39** **Folio Inicial:** 360

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5354 **Folio Final :** 363

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos de la Edificación " BODEGAS ABAD". Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2004 **Número de Inscripción : 26** **Folio Inicial:** 1087

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5353 **Folio Final :** 1112

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 octubre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal, al inmueble de su propiedad denominado " BODEGAS ABAD ", conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, àreas de carga y descarga, edicicación de dos plantas, terraza y penthouse.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] AUMENTO DE CAPITAL

Inscrito el: jueves, 09 mayo 2013 **Número de Inscripción : 1446** **Folio Inicial:** 28263

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3661 **Folio Final:** 29268

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA. A. B. A. D.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante Gustavo Enrique Abad Castillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA A. B. A., tienen a bien aumentar el capital de esta empresa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	ABAD CASTILLO GUSTAVO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
APORTANTE	MURILLO PARRAGA SARA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA
RAZÓN SOCIAL	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA A.B.A.D	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 12 diciembre 2014 **Número de Inscripción :** 1750 **Folio Inicial:** 36141

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8928 **Folio Final :** 36162

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Los inmuebles consistentes en: Oficina 101, bodega y área de carga y descarga, ubicados en la Avenida Cuatro de Noviembre, de la Planta baja de edificación de Bodegas Abad, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. La Compañia Abastecimientos Domésticos CIA. Ltda., debidamente representada por su Gerente Señor Gustavo Enrique Abad Castillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 05 julio 2022 **Número de Inscripción :** 633 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4973 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Sobre la PLANTA BAJA DE LA EDIFICACIÓN BODEGAS ABAD, Ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta. *OFICINA 101. Oficina compuesta por gerencia, secretariado, contabilidad y dos medios baños. *AREA DE CARGA Y DESCARGA. Para vehículos y camiones con un solo ingreso independiente. *BODEGA; Galpón que abarca dos bodegas con su respectivo acceso a través de áreas carga y descarga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[7 / 7] RESOLUCION
Inscrito el: martes, 09 agosto 2022
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 agosto 2022
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 42 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 5943 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
RESOLUCION Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-080820220928 Manta, 08 de Agosto del 2022 Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC137: Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001, cuyo bien se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2; con clave catastral #2-12-28-01-002, con un área neta 8 de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2; con clave catastral #2-12-2801-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92,42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2 conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	**7**

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-08-22
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MARIN RODRIGUEZ JAIME MIGUEL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22026103 certifico hasta el día 2022-08-22, la Ficha Registral Número: 24363.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 6 7 5 7 1 V S 5 Q L F Y

0997875128

MANTA ALCALDÍA SEGUIMOS FIRMES CON EL CAMBIO

Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-170820221146
Manta, 17 de Agosto del 2022

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. MTA-2022-ALC-146-REVOCATORIA PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA EDIFICACIÓN DENOMINADA "BODEGAS ABAD"

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Señor
Gustavo Enrique Abad Castillo
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA.
Señor
Gustavo Arturo Abad Murillo
Señor
David Adolfo Abad Murillo
Señora
Lídice Esther Abad Murillo
Señora
Sara Elena Abad Murillo
En su despacho.

De mi consideración:

Para conocimiento y fines de ley pertinente, notifico con la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-146, suscrita por el Ing. Emilio Macías Loor, Coordinador General de Infraestructura y Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, delegado por el señor Alcalde, mediante la cual se resuelve lo siguiente:

Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo, Declaratoria que consta a nivel administrativo y no inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Edificio "Bodegas ABAD" se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-004, con un área neta de 113,10m2; alícuota 0,0644%; con clave catastral # 2-12-28-01-005, con un área neta de 43,55m2; alícuota 0,0248%; conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los propietarios del bien inmueble, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúo, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; Financiera, Procuraduría Síndica, para que este acto administrativo de revocatoria quede debidamente perfeccionado.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 E-mail: manta@manta.com
manta.gob.ec

PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Anexos
1: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-146- REVOCATORIA DE RESOLUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL BODEGAS ABAD.pdf
- N°. hojas: 0

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 **E-mail**: manta@manta.com
manta.gob.ec

RESOLUCIÓN EJECUTIVA
No. MTA-2022-ALC-146
ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CONSIDERANDO:

Que el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 26: "*El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas…*"

Que el Art. 82 de la Constitución de la República, determina: *"El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".*

Que el Art. 226 de la Constitución de la República, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.".*

Que el Art. 238 de la Constitución de la República, prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (…)".*

Que el Art. 239 de la Constitución de la República, establece: *"El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo".*

Que el Art. 253 de la Constitución de la República, determina: *"Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. (…)".*

Que el Art. 426 de la Constitución de la República del Ecuador manda *que "Todas las personas. Autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución..."*

Que el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) indica ***"Facultad ejecutiva. -*** *La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales".*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Direccion: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

Que el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "*Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales*"

Que el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "*...Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;...*"

Que el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordena: "... Le *corresponde al alcalde o alcaldesa: " b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; l) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...*"

Que el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo, establece: que, el *Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital.*

Que el artículo 103 numeral 2 del Código Orgánico Administrativo, señala: *"Causas de extinción del acto administrativo. El acto administrativo se extingue por: 2. Revocatoria, en los casos previstos en este Código".*

Que el artículo 118 del Código Orgánico Administrativo, indica: *"En cualquier momento, las administraciones públicas pueden revocar el acto administrativo desfavorable para los interesados, siempre que tal revocatoria no constituya dispensa o exención no permitida por el ordenamiento jurídico o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico".*

Que el Art. 1 de la Ley de Propiedad Horizontal señala: *"Los diversos pisos de un edificio, los departamentos o locales en los que se divida cada piso, los departamentos o locales de las casas de un solo piso, así como las casas o villas de los conjuntos residenciales, cuando sean independientes y tengan salida a una vía u otro espacio público directamente o a un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público, podrán pertenecer a distintos propietarios. El título de propiedad podrá considerar como piso, departamento o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público. (...)".*

Que el Art. 331 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, prevé: *"**REQUISITOS.-** Para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a.*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común: b. Informe de Aprobación de Planos; c. Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d. Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e. Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f. En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino".

Que el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, prescribe: ***"RESULTADO DEL TRÁMITE.-*** *La Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. (…) Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente".*

Que mediante Certificado de Solvencia No.73383, de fecha 30 de mayo del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (1/1), se realizó una Donación de Derechos y Acciones sobre el departamento 201 ubicado en la planta alta del Edificio denominado "BODEGAS ABAD" ubicado en la avenida 4 de noviembre y calle 317 de la parroquia Tarqui, cantón Manta. De fecha 05 de abril del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de abril del 2005, con clave catastral No. 2-12-28-01-004, con un área neta de 113,10m2; alícuota 0,0644%.

Que mediante Certificado de Solvencia No.73384, de fecha 30 de mayo del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (1/1), se realizó una Donación de Derechos y Acciones sobre terraza descubierta que corresponde a un penthouse ubicado en la planta alta del Edificio denominado "BODEGAS ABAD" ubicado en la avenida 4 de noviembre y calle 316 de la parroquia Tarqui, cantón Manta. De fecha 05 de abril del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de abril del 2005, con clave catastral No. 2-12-28-01-005, con un área neta de 43,55m2; alícuota 0,0248%.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Direccion: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

Que mediante informe Nro. MTA-DACP-MEM-220720221907 de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con relación a la petición de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo en calidad de socios de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D, señala lo siguiente: *"1.- ANTECEDENTES. Con fecha del 19 octubre del 2004, el Alcalde de Manta, Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art.7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y en base al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la Declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BODEGA ABAD", propiedad de la Compañía Abastecimientos Domésticos Compañía Limitada, cuyo gerente y representante legal es el Sr. Gustavo Enrique Abad Castillo, el predio se encuentra ubicado entre la avenida 4 de noviembre y calle 317, de la parroquia Tarqui, Cantón Manta. 2.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO E INSPECCION DEL MISMO. El Edificio BODEGA ABAD, según el estudio de propiedad horizontal está conformado por: Planta Baja: Bodega, oficina 101, área de carga y descarga; Planta Alta: Departamento 201, terraza y penthouse; la propiedad se encuentra delimitada dentro de un terreno de 1.599,00 m2, su área total de construcción es de 1.245,15 m2, y un área no construida de 510,50m2. En inspección realizada al bien inmueble que se encuentra ubicado entre la avenida 4 de noviembre y calle 317 de la parroquia Tarqui, se pudo confirmar que en la actualidad se encuentra debidamente consolidado, toda la edificabilidad se desarrolla en dos plantas que fueron debidamente aprobadas, su estructuración está conformada por columnas de hormigón armado en sentido X y Y, se pudo determinar que los elementos estructurales determinantes y principales como son las columnas, vigas y losas, no presentan daño ni desplazamientos en ejes estructurales, las mamposterías y recubrimientos en cerámicas de pisos y paredes no presentan afectación ni desplomes. Dentro de la información de los archivos de Manta Gis, se registran las siguientes claves catastrales que conforman el edificio BODEGA ABAD. PLANTA BAJA - BODEGA: Clave Catastral 2122801001 correspondiente a Bodega, registra un área de 987,00 m2, mantiene alícuota de 0,5622%. PLANTA BAJA – AREA DE CARGA Y DESCARGA: Clave Catastral 2122801002 correspondiente a Bodega, registra un área de 510,50 m2, mantiene alícuota de 0,2908%. PLANTA BAJA – OFICINA 101: Clave Catastral 2122801003 correspondiente a Oficina 101, registra un área de 101,50 m2, mantiene alícuota de 0,0578%. PLANTA ALTA – DEPARTAMENTO 201: Clave Catastral 2122801004 correspondiente a Departamento 201, registra un área de 113,10 m2, mantiene alícuota de 0,0644%. PLANTA ALTA – PENTHOUSE: Clave Catastral 2122801005 correspondiente a Penthouse, registra un área de 43,55 m2, mantiene alícuota de 0,0248%. 3.- REVISION DE DOCUMENTACION ADJUNTA AL TRAMITE Luego de realizar el análisis pertinente a la documentación relacionada con el predio donde se ha construido el Edificio BODEGA ABAD, en el mismo se adjunta el acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Empresa Abastecimientos Domésticos Compañía Limitada ABAD, y sus respectivos anexos, celebrada el 7 de junio del 2022, en su conclusión, se indica que el señor Presidente de la Junta manifiesta que por votación unánime y sin oposición se aprueba el punto único de la sección´, esto es, Orden del día: Análisis y Resolución de la Unificación de claves – Códigos y fichas Catastrales del edificio denominado Bodegas ABAD, consistentes en bodegas; Oficina 101; Área de Carga y Descarga; el Departamento No.201; y, Penthouse, la referida acta es debidamente firmada y aprobada por todos sus socios, estando todos de acuerdo en realizar, la revocatoria de la propiedad horizontal del bien inmueble antes descrito. En los certificados de*

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

solvencia de las Fichas Registrales – Bienes Inmuebles: 24422, 24423, y 24363, Pág. 2 de 3 emitida por el Registro de la Propiedad de Manta, se determinan que existen gravámenes vigentes, debido a que subsiste una HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, en los inmuebles consistentes en: Oficina 10, bodega, y área de carga y descarga. Con fecha del 14 de julio del 2022, mediante oficio S/N, la Arq. Silvia Margarita Machuca Zambrano, con cédula de ciudadanía No. 130947279-1, en nombre de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D., comunica lo siguiente: ..." por medio de la presente solicito a usted muy respetuosamente para ingresar documentación y como anexo al trámite TE170620221048, pido encarecidamente me ayude con lo solicitado", anexo a esta solicitud, se integran las solvencias actualizadas de los predios, en donde se puede comprobar que los gravámenes que se encontraban adscritos a las mismas, fueron debidamente liberados. 4.- CONCLUSIÓN. Con lo antes expuesto, y en relación al pedido de los interesados, en donde mencionan que: "solicitamos a usted señor Alcalde de G.A.D. Municipal de Manta, que se sirva disponer a quien corresponda que se acepte la presente petición formal de unificación de las CLAVES – CODIGOS Y FICHAS CATASTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", se aclara que, en conversación mantenida con los peticionarios, el requerimiento principal de los mismos, es dar de baja a la Resolución Ejecutiva de la Propiedad Horizontal BODEGAS ABAD, para que de esta forma, dicha propiedad vuelva a su estado inicial con su respectiva clave catastral una vez de realizar la inspección respectiva en sitio y del análisis de toda la documentación presentada, se pudo observar que algunos de los bienes, poseían gravámenes sin lo cual no se podía continuar con el proceso solicitado, por ello, se informó debidamente a los interesados, quienes, adjuntaron nuevos certificados de solvencia, en donde se observa que fueron debidamente liberados los gravámenes que pesaban en dichos bienes. Por lo consiguiente, Esta Dirección sugiere atender de manera favorable la solicitud de REVOCATORIA a la Declaratoria de Propiedad Horizontal denominada como "BODEGAS ABAD", ubicado entre la avenida 4 de noviembre y calle 317, perteneciente a la parroquia Tarqui de este cantón Manta, por todos los antecedentes antes expuesto".

Que mediante informe No. MTA-DPSI-INF-160820221155, de fecha 16 de agosto de 2022, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: *"(...) El presente alcance al INFORME JURÍDICO No. MTA-DPSI-INF-040820221456 de REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL "BODEGAS ABAD" su análisis se desarrolla con la finalidad de determinar de manera clara, sencilla y concreta sobre la petición formulada por los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo en calidad de socios de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D. de fecha 17 de junio de 2022, esto es, dejar sin efecto la declaratoria de propiedad horizontal del referido edificio, cuyo bien inmueble se encuentra ubicado en la Avenida 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta; situación que, según informe MTA-DACP-MEM-220720221907 de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, indica que administrativamente dentro de la información de los archivos de Manta Gis se registran cinco claves catastrales (2-12-28-01-001; 2-12-28-01-002; 2-12-28-01-003; 2-12-28-01-004; 2-12-28-01-005) con declaratoria de Propiedad Horizontal de fecha 19 de octubre de 2004, de las cuales tres claves catastrales (2-12-28-01-001; 2-12-28-01-002; 2-12-28-01-003) se encuentran*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta conforme a los certificados de solvencias (ficha registral-bienes inmuebles 24422, 24423, 24363). Sin embargo, en los certificados de solvencias (ficha registral-bienes inmuebles 73383, 73384), emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, se desprende que en estas claves catastrales (2-12-28-01-004; 2-12-28-01-005) no se encuentra inscrito algún movimiento registral referente a la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominadas Bodegas A.B.A.D.

En virtud de lo antes mencionado, esta Procuraduría Síndica Municipal en el INFORME No. MTA-DPSI-INF-040820221456, de fecha 04 de agosto de 2022 se refirió a las claves catastrales que constaban registradas la Declaratoria de Propiedad Horizontal en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta (2-12-28-01-001; 2-12-28-01-002; 2-12-28-01-003) y no de las dos claves catastrales que no constaban registro de inscripción (2-12-28-01-004; 2-12-28-01-005); en razón de esto se realiza el presente alcance, para señalar que las dos claves que no cuentan con un registro de inscripción de la Declaratoria de Propiedad Horizontal deben regresar a su estado inicial con su respectiva clave catastral, y así conjuntamente con las otras tres claves catastrales sean dadas de baja por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos tal como lo indica en el informe Nro. MTA-DACP-MEM-220720221907 de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López en calidad de Directora de la Dirección en mención.

Para el efecto, desde el punto de vista legal, cabe señalar que, tanto la declaratoria de propiedad horizontal como su revocatoria, por sus características, constituyen actos administrativos que están bajo la esfera resolutiva de competencia del ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 60.i del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que señala que, (…) le corresponde al alcalde (…) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (…) en relación con lo determinado en el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo que determina que el (…) Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa.

Ante ello corresponde señor Coordinador que, en su calidad de delegado de la máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Manta conforme a la Resolución Ejecutiva MTA-ALC-2022-040, de fecha 25 de febrero del 2022 que indica en el literal II a. "(…) Mediante la suscripción de acto administrativo, aprobar, modificar o revocar lo siguiente: declaratorias de propiedad horizontal, Urbanizaciones, Reestructuración de lotes (…)", consonante al mencionado artículo 98 del Código Orgánico Administrativo, dicte un acto administrativo (resolución ejecutiva), mediante el cual se disponga dejar sin efecto la Resolución Administrativa de Declaratoria de Propiedad Horizontal de las claves catastrales No. 2-12-28-01-004 y 2-12-28-01-005 de la Edificación denominada "Bodegas Abad", que se encuentra debidamente documentada según informe No. 527-DPUM-SVQ de fecha 30 de agosto de 2004; pero no íntegramente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta (…)".

En virtud de lo expuesto, y; en uso de mis atribuciones legales, como delegado de la máxima Autoridad administrativa del GADMC-Manta;

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUELVO:

Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo, Declaratoria que consta a nivel administrativo y no inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Edificio "Bodegas ABAD" se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-004, con un área neta de 113,10m2; alícuota 0,0644%; con clave catastral # 2-12-28-01-005, con un área neta de 43,55m2; alícuota 0,0248%; conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMOR ENO

Artículo 2.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los propietarios del bien inmueble, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúo, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; Financiera, Procuraduría Síndica, para que este acto administrativo de revocatoria quede debidamente perfeccionado.

Cúmplase y Notifíquese. -

Dado y firmada en la ciudad de Manta a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Firmado electrónicamente por:
EMILIO RONNIE

Ing. Emilio Ronnie Macías Loor
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONTROL URBANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

09801 24321

MANTA
ALCALDÍA

Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-080820220936
Manta, 08 de Agosto del 2022

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. MTA-2022-ALC-137-REVOCATORIA DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA EDIFICACIÓN DENOMINADA "BODEGAS ABAD"

Señor
Gustavo Enrique Abad Castillo
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA
Señor
Gustavo Arturo Abad Murillo
SOCIO
Señor
David Adolfo Abad Murillo
Señora
Lídice Esther Abad Murillo
Señora
Sara Elena Abad Murillo
SOCIOS
COMPAÑÍA ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA
En su despacho.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 E-mail: manta@manta.com
manta.gob.ec

GAD MANTA

MANTA
ALCALDÍA

De mi consideración:

Para conocimiento y fines de ley pertinente, notifico con la resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-137, suscrita por el Ing. Emilio Macías Loor, Coordinador General de Infraestructura y Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, delegado por el señor Alcalde, mediante la cual se resuelve lo siguiente:

Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo, cuyo bien se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2; con clave catastral #2-12-28-01-002, con un área neta 8 de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2; con clave catastral #2-12-28-01-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92,42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2 conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los propietarios del bien inmueble, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúo, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; Financiera, Procuraduría Síndica; y, que la misma se notifique al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo de revocatoria quede debidamente perfeccionado.

Sin otro particular, suscribo.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON M.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Anexos
1: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-137.pdf - N°. hojas: 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 E-mail: manta@manta.com
manta.gob.ec
GAD MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA
No. MTA-2022-ALC-137
ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 26: "*El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas…*"

Que el Art. 82 de la Constitución de la República, determina: *"El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".*

Que el Art. 226 de la Constitución de la República, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.".*

Que el Art. 238 de la Constitución de la República, prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (…)".*

Que el Art. 239 de la Constitución de la República, establece: *"El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo".*

Que el Art. 253 de la Constitución de la República, determina: *"Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. (…)".*

Que el Art. 426 de la Constitución de la República del Ecuador manda *que "Todas las personas. Autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución..."*

Que el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) indica ***"Facultad ejecutiva. -*** *La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales".*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Que el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "*Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales*"

Que el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "*...Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;...*"

Que el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordena: "... Le *corresponde al alcalde o alcaldesa: " b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; l) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...*"

Que el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo, establece: que, el *Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital.*

Que el artículo 103 numeral 2 del Código Orgánico Administrativo, señala: *"Causas de extinción del acto administrativo. El acto administrativo se extingue por: 2. Revocatoria, en los casos previstos en este Código".*

Que el artículo 118 del Código Orgánico Administrativo, indica: *"En cualquier momento, las administraciones públicas pueden revocar el acto administrativo desfavorable para los interesados, siempre que tal revocatoria no constituya dispensa o exención no permitida por el ordenamiento jurídico o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico".*

Que el Art. 1 de la Ley de Propiedad Horizontal señala: *"Los diversos pisos de un edificio, los departamentos o locales en los que se divida cada piso, los departamentos o locales de las casas de un solo piso, así como las casas o villas de los conjuntos residenciales, cuando sean independientes y tengan salida a una vía u otro espacio público directamente o a un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público, podrán pertenecer a distintos propietarios. El título de propiedad podrá considerar como piso, departamento o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público. (...)".*

Que el Art. 331 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, prevé: ***"REQUISITOS.-*** *Para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a.*

NOTARÍA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común: b. Informe de Aprobación de Planos; c. Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d. Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e. Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f. En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino".

Que el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, prescribe: ***"RESULTADO DEL TRÁMITE.-*** *La Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. (…) Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente".*

Que con fecha 02 de septiembre de 2004 el Ing. Carlos Vélez Escobar en calidad de Alcalde de Manta (E) suscribe la Resolución de Declaratoria de Propiedad Horizontal de una edificación denominada "Bodegas Abad", ubicada en la Lotización "Entre Vías", avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, con clave catastral # 2122801000, debidamente inscrita el 23 de noviembre de 2004 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Que con fecha 07 de junio de 2022 se suscribió el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Empresa Abastecimientos Domésticos CIA.LTDA. A.B.A.D, en donde como moción y por votación unánime y sin oposición se aprueba el punto único, esto, es; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA UNIFICACIÓN DE CLAVES – CÓDIGOS Y FICHAS CATÁSTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", CONSISTENTES EN BODEGAS; OFICINA 101, ÁREA DE CARGA Y DESCARGA; EL DEPARTAMENTO NO. 201; Y, PENTHOUSE, PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 317 ESQUINA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

Que con fecha 08 de junio de 2022 el Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera en su calidad de Notario Público Cuarto del Cantón Manta, protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo y del presente año, los siguientes documentos: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS COMPAÑÍA LIMITADA ABAD; Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS. Tal Protocolización se la realizo de conformidad con lo que dispone el ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL Dos de la Ley Notarial en actual vigencia.

Que mediante oficio S/N de fecha 17 de junio de 2022 dirigido al Ab. Agustín Intriago Quijano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscrita por los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo en calidad de socios de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D, solicitan *"que se sirva disponer a quien corresponda que se acepte la presente petición formal de unificación de las CLAVES- CÓDIGOS Y FICHAS CATÁSTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", CONSISTENTES EN BODEGAS; OFICINA 101; ARÉA DE CARGA Y DESCARGA; EL DEPARTAMENTO 201; Y, PENTHOUSE, PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 317 ESQUINA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA"*.

Que mediante Certificado de Solvencia No.24363, de fecha 11 de julio del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (3/5), se realizó una Constitución de Propiedad Horizontal a un inmueble denominado "BODEGAS ABAD" conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, áreas de carga y descarga, edificación de dos plantas, terraza y penthouse ubicado en la avenida 4 de noviembre de la parroquia Tarqui, cantón Manta. De fecha 19 de octubre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de noviembre del 2004, con clave catastral No. 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2.

Que mediante Certificado de Solvencia No.24423, de fecha 11 de julio del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (3/5), se realizó una Constitución de Propiedad Horizontal a un inmueble denominado "BODEGAS ABAD" conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, áreas de carga y descarga, edificación de dos plantas, terraza y penthouse ubicado en la avenida 4 de noviembre de la parroquia Tarqui, cantón Manta. De fecha 19 de octubre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de noviembre del 2004, con clave catastral No. 2-12-28-01-002, con un área neta de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2.

Que mediante Certificado de Solvencia No.24422, de fecha 13 de julio del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (2/5), se realizó una Constitución de Propiedad Horizontal a un inmueble denominado "BODEGAS ABAD" conformada por el terreno, cerramiento perimetral, bodegas, áreas de carga y descarga, edificación de dos plantas, terraza

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

y penthouse ubicado en la avenida 4 de noviembre de la parroquia Tarqui, cantón Manta. De fecha 19 de octubre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 23 de noviembre del 2004, con clave catastral No. 2-12-28-01-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92.42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2.

Que mediante informe Nro. MTA-DACP-MEM-220720221907 de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, con relación a la petición de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo en calidad de socios de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D, señala lo siguiente: *"1.- ANTECEDENTES. Con fecha del 19 octubre del 2004, el Alcalde de Manta, Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art.7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y en base al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la Declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "BODEGA ABAD", propiedad de la Compañía Abastecimientos Domésticos Compañía Limitada, cuyo gerente y representante legal es el Sr. Gustavo Enrique Abad Castillo, el predio se encuentra ubicado entre la avenida 4 de noviembre y calle 317, de la parroquia Tarqui, Cantón Manta. 2.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO E INSPECCION DEL MISMO. El Edificio BODEGA ABAD, según el estudio de propiedad horizontal está conformado por: Planta Baja: Bodega, oficina 101, área de carga y descarga; Planta Alta: Departamento 201, terraza y penthouse; la propiedad se encuentra delimitada dentro de un terreno de 1.599,00 m2, su área total de construcción es de 1.245,15 m2, y un área no construida de 510,50m2. En inspección realizada al bien inmueble que se encuentra ubicado entre la avenida 4 de noviembre y calle 317 de la parroquia Tarqui, se pudo confirmar que en la actualidad se encuentra debidamente consolidado, toda la edificabilidad se desarrolla en dos plantas que fueron debidamente aprobadas, su estructuración está conformada por columnas de hormigón armado en sentido X y Y, se pudo determinar que los elementos estructurales determinantes y principales como son las columnas, vigas y losas, no presentan daño ni desplazamientos en ejes estructurales, las mamposterías y recubrimientos en cerámicas de pisos y paredes no presentan afectación ni desplomes. Dentro de la información de los archivos de Manta Gis, se registran las siguientes claves catastrales que conforman el edificio BODEGA ABAD. PLANTA BAJA - BODEGA: Clave Catastral 2122801001 correspondiente a Bodega, registra un área de 987,00 m2, mantiene alícuota de 0,5622%. PLANTA BAJA – AREA DE CARGA Y DESCARGA: Clave Catastral 2122801002 correspondiente a Bodega, registra un área de 510,50 m2, mantiene alícuota de 0,2908%. PLANTA BAJA – OFICINA 101: Clave Catastral 2122801003 correspondiente a Oficina 101, registra un área de 101,50 m2, mantiene alícuota de 0,0578%. PLANTA ALTA – DEPARTAMENTO 201: Clave Catastral 2122801004 correspondiente a Departamento 201, registra un área de 113,10 m2, mantiene alícuota de 0,0644%. PLANTA ALTA – PENTHOUSE: Clave Catastral 2122801005 correspondiente a Penthouse, registra un área de 43,55 m2, mantiene alícuota de 0,0248%. 3.- REVISION DE DOCUMENTACION ADJUNTA AL TRAMITE Luego de realizar el análisis pertinente a la documentación relacionada con el predio donde se ha construido el Edificio BODEGA ABAD, en el mismo se adjunta el acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Empresa Abastecimientos Domésticos Compañía Limitada ABAD, y sus respectivos anexos, celebrada el 7 de junio del 2022, en su conclusión, se indica que el señor Presidente*

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

de la Junta manifiesta que por votación unánime y sin oposición se aprueba el punto único de la sección´, esto es, Orden del día: Análisis y Resolución de la Unificación de claves – Códigos y fichas Catastrales del edificio denominado Bodegas ABAD, consistentes en bodegas; Oficina 101; Área de Carga y Descarga; el Departamento No.201; y, Penthouse, la referida acta es debidamente firmada y aprobada por todos sus socios, estando todos de acuerdo en realizar, la revocatoria de la propiedad horizontal del bien inmueble antes descrito. En los certificados de solvencia de las Fichas Registrales – Bienes Inmuebles: 24422, 24423, y 24363, Pág. 2 de 3 emitida por el Registro de la Propiedad de Manta, se determinan que existen gravámenes vigentes, debido a que subsiste una HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, en los inmuebles consistentes en: Oficina 10, bodega, y área de carga y descarga. Con fecha del 14 de julio del 2022, mediante oficio S/N, la Arq. Silvia Margarita Machuca Zambrano, con cédula de ciudadanía No. 130947279-1, en nombre de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D., comunica lo siguiente: …" por medio de la presente solicito a usted muy respetuosamente para ingresar documentación y como anexo al trámite TE170620221048, pido encarecidamente me ayude con lo solicitado", anexo a esta solicitud, se integran las solvencias actualizadas de los predios, en donde se puede comprobar que los gravámenes que se encontraban adscritos a las mismas, fueron debidamente liberados. 4.- CONCLUSIÓN. Con lo antes expuesto, y en relación al pedido de los interesados, en donde mencionan que: "solicitamos a usted señor Alcalde de G.A.D. Municipal de Manta, que se sirva disponer a quien corresponda que se acepte la presente petición formal de unificación de las CLAVES – CODIGOS Y FICHAS CATASTRALES DEL EDIFICIO DENOMINADO "BODEGAS ABAD", se aclara que, en conversación mantenida con los peticionarios, el requerimiento principal de los mismos, es dar de baja a la Resolución Ejecutiva de la Propiedad Horizontal BODEGAS ABAD, para que de esta forma, dicha propiedad vuelva a su estado inicial con su respectiva clave catastral una vez de realizar la inspección respectiva en sitio y del análisis de toda la documentación presentada, se pudo observar que algunos de los bienes, poseían gravámenes sin lo cual no se podía continuar con el proceso solicitado, por ello, se informó debidamente a los interesados, quienes, adjuntaron nuevos certificados de solvencia, en donde se observa que fueron debidamente liberados los gravámenes que pesaban en dichos bienes. Por lo consiguiente, Esta Dirección sugiere atender de manera favorable la solicitud de REVOCATORIA a la Declaratoria de Propiedad Horizontal denominada como "BODEGAS ABAD", ubicado entre la avenida 4 de noviembre y calle 317, perteneciente a la parroquia Tarqui de este cantón Manta, por todos los antecedentes antes expuesto".

Que mediante informe No. MTA-DPSI-INF-080620221137, de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: *"(…) El presente caso de análisis se desarrolla sobre la petición formulada por los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo en calidad de socios de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D., esto es, dejar sin efecto la declaratoria de propiedad horizontal del referido edificio, cuyo bien inmueble se encuentra ubicado en la Avenida 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta; situación que, según informe MTA-DACP-MEM-220720221907 de fecha 22 de julio del 2022, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, es factible, por cuanto del certificado de Solvencia (Ficha Registral-*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Bienes Inmuebles 24363, 24423, 24422), emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, se desprende que los interesados una vez obtenida la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio Bodegas Abad, requieren realizar una Unificación de Claves- Códigos y Fichas Catastrales, consistentes en bodegas; oficina 101; área de carga y descarga; departamento 201 y penthouse y es necesario que dicha propiedad vuelva a su estado inicial con sus respectivas claves catastrales.

Para el efecto, desde el punto de vista legal, cabe señalar que, tanto la declaratoria de propiedad horizontal como su revocatoria, por sus características, constituyen actos administrativos que están bajo la esfera resolutiva de competencia del ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 60.i del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que señala que, (…) le corresponde al alcalde (…) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (…) en relación con lo determinado en el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo que determina que el (…) Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa.

Por lo expuesto, esta Procuraduría Síndica Municipal considera procedente atender lo requerido por los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo en calidad de socios de la empresa ABASTECIMIENTOS DOMÉSTICOS CIA. LTDA. A.B.A.D., según el análisis técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; ante ello corresponde señor Coordinador que, en su calidad de delegado de la máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Manta conforme a la Resolución Ejecutiva MTA-ALC-2022-040, de fecha 25 de febrero del 2022 que indica en el literal II a. "(…) Mediante la suscripción de acto administrativo, aprobar, modificar o revocar lo siguiente: declaratorias de propiedad horizontal, Urbanizaciones, Reestructuración de lotes (…)", consonante al mencionado artículo 98 del Código Orgánico Administrativo, dicte un acto administrativo (resolución ejecutiva), mediante el cual se disponga dejar sin efecto la Resolución Administrativa de Declaratoria de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "Bodegas Abad" (…)".

En virtud de lo expuesto, y; en uso de mis atribuciones legales, como delegado de la máxima Autoridad administrativa del GADMC-Manta;

RESUELVO:

Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación denominada "BODEGAS ABAD" de propiedad de la Compañía ABASTECIMIENTOS DOMESTICOS CIA. LTDA. con RUC 1390040217001 de los señores Gustavo Enrique Abad Castillo en calidad de Gerente y Representante Legal; Gustavo Arturo, David Adolfo, Lídice Esther y Sara Elena Abad Murillo, cuyo bien se encuentra ubicado en la Lotización "Entre Vías", Avenida 4 de Noviembre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con clave catastral # 2-12-28-01-001, con un área neta de 987,00m2; alícuota 0,5622%; área de terreno de 898,95m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 987,00m2; con clave catastral #2-12-28-01-002, con un área neta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

de 510,50m2; alícuota 0,2908%; área de terreno de 464,99m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 510,50m2; con clave catastral #2-12-28-01-003, con un área neta de 101,50m2; alícuota 0,0578%; área de terreno de 92,42m2; área común de 0.00m2; área total vendible de 101,50m2 conforme a los datos técnicos consignados mediante informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los propietarios del bien inmueble, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúo, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; Financiera, Procuraduría Síndica; y, que la misma se notifique al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo de revocatoria quede debidamente perfeccionado.

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMOR ENO

Cúmplase y Notifíquese. -

Dado y firmada en la ciudad de Manta a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

EMILIO RONNIE

Ing. Emilio Ronnie Macías Loor
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONTROL URBANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

2022-13-08-04-P1504

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.T.F.